

El cooperativismo como inclusión social¹

DRA. MARGOT HENDGES

Professora na Universidade do Vale do Rio dos Sinos- UNISINOS
RS- Brasil

Abstract:

En el estudio realizado entre 2006 e 2007 sobre los «Impactos de la Integración Regional del MERCOSUR sobre el Sector Cooperativo», concentrando-se en el sector del cooperativismo de crédito, si quiere estudiar el tema, considerando los siguientes aspectos: en primero lugar, como ocurre la interacción de las cooperativas con la comunidad, con relación a proyectos e iniciativas. En segundo lugar cuales son las percepciones del y sobre el Cuadro Social, bien como, las características generales del mismo conforme la visión de los dirigentes o técnicos entrevistados. A partir de las informaciones obtenidas junto a los encuestados cualificados si puede verificar que las cooperativas están pasando por un proceso, donde se encuentran muchas personas de más edad en su cuadro social, sin embargo con una intensidad menor que en las cooperativas agropecuarias. Simultáneamente si percibe que existe una mayor participación de las mujeres. Sin embargo, ellas aún no tienen un papel muy activo, en los consejos o en el núcleo administrativo. Se intentó recoger subsidios de cómo las cooperativas intentan equilibrar su énfasis en el servicio para el asociado, con los desafíos de la concurrencia del mercado. Por fin con relación a ese ítem, cuales son hoy los procesos de inducción cooperativa para reclutar nuevos asociados, especialmente con la apertura de las puertas al proceso de adhesión voluntaria. En tercer lugar, en el análisis de la apertura económica en un mercado cada vez más globalizado, como las cooperativas tienen reaccionado a eso. Delante de esos nuevos desafíos existe hoy una mayor intercooperación entre las cooperativas o no. Con excepción de un sector del cooperativismo del crédito, de acuerdo con las informaciones obtenidas, fue posible constatar que no existe una cultura de intercooperación. Eso es consecuencia de dirigentes que están atrapados a una competición muy fuerte y de tal manera, dificultando el acceso a sus datos sobre ese tema. En cuarto lugar, se analizó el comportamiento de las cooperativas delante del proceso de globalización. También sobre ese tema, uno de los sectores del crédito manifiesta algunos intentos, visando un enfrentamiento de la nueva realidad, hasta ahora, están preocupados en lograr la sobrevivencia en el mercado globalizado, reaccionando a las crisis, pero no se adelantando a ellas. Por fin en quinto lugar se analiza el tema de la cuestión sobre las políticas publicas y cual es la percepción que las cooperativas tienen sobre ellas y si ellas de hecho existen y si tienen una coherente continuidad o no, especialmente con relación a los procesos de integración en el MERCOSUR. Haremos la relación del trabajo con la inclusión social

¹ Artículo presentado en el III Congreso Internacional de la Red RULESCOOP celebrado em Donostia – San Sebastián los días 19, 20 y 21 de Mayo de 2008.

Palabras Claves:

Asociados, cooperativismo, globalización, intercooperación, mercado, mercado, inclusión social.

1. Introducción

Como introducción al presente artículo presentamos un resumen de las conclusiones extraídas de nuestro proyecto «Impactos de la integración regional del MERCOSUR», relacionándolas con el cooperativismo y la inclusión social. La gran mayoría de aspectos positivos que presentan dichas conclusiones nos animan cada vez más a considerar el cooperativismo como forma de incluir a las personas marginadas dentro del mercado laboral.

1.1. *Interacción con la comunidad*

De acuerdo con la información recopilada junto a los dirigentes del cooperativismo de crédito, presente en sus tres principales sectores, el del Sistema SICREDI, el del Sistema UNICREDI y el tercero, formado por las cooperativas de economía y crédito mutuo, se constató que, en general, se produjeron cambios notables en la relación entre las cooperativas y la comunidad. Así, las cooperativas se conciben como un instrumento de comunidad y procuran estar presentes en todos los eventos.

Las cooperativas de crédito se implican en proyectos de desarrollo local y regional, prestando especial atención a aquellos que ayudan a elevar la renta de la población. Por otra parte, últimamente se tiende a financiar más proyectos sociales que antes. Un buen ejemplo de ello es la inversión realizada en el gran proyecto «A União Faz a Vida» (La unión hace la vida), que no sólo engloba al Sistema SICREDI, sino que ya se ha implantado en 120 municipios a través del establecimiento de asociaciones con los ayuntamientos, las cooperativas, los sindicatos y otras asociaciones locales.

De igual forma, las cooperativas se implican en actividades y proyectos que apoyan la conservación del medio ambiente, en asociación con otras cooperativas locales, como las de infraestructuras, las cooperativas agropecuarias y los ayuntamientos. Prácticamente, dicha actividad es una evolución natural tanto de la creciente presión de la propia opinión pública en favor de acciones que reduzcan los graves impactos negativos sobre el medioambiente, como del séptimo principio que, en respuesta a la preocupación de la comunidad, se sitúa en una perspectiva de promoción del «desarrollo sostenible».

El cooperativismo está tratando de recuperarse del papel que desempeñó durante las décadas de 1960 a 1980. En aquella época, muchas cooperativas, en especial las agropecuarias, adoptaron intensas prácticas de uso de productos protectores, insecticidas, herbicidas y fungicidas que constituían una flagrante agresión a la salud del entorno y las fuentes hídricas, convirtiéndose en ese momento al estado de Río Grande del Sur (Brasil) en el más contaminado del país.

1.2. *Percepción del cuadro social*

En términos generales, se verifica un acelerado proceso de envejecimiento del cuadro social en las cooperativas agropecuarias, proceso éste no tan perceptible entre las cooperativas de crédito, en las que la media de edad de sus asociados se sitúa en 44 años gracias al proceso de libre adhesión, que está permitiendo la entrada a muchos jóvenes en la cooperativa.

Uno de los programas destinados a niños, adolescentes y jóvenes es «O Rio Grande Canta o Cooperativismo» (Río Grande canta el cooperativismo), una iniciativa conjunta de la Organização das Cooperativas do Estado do Rio Grande do Sul (Organización de Cooperativas del Estado de Río Grande del Sur) y el Serviço Nacional de Aprendizagem Cooperativo (Servicio Nacional de Aprendizaje Cooperativo). Para 2008 se han previsto dos festivales de música durante los cuales se seleccionarán y premiarán las mejores cooperativas, creadas por las generaciones más jóvenes.

Por otra parte, los dirigentes reconocen en las encuestas que aún hay poca presencia de las mujeres en el cooperativismo, tanto en asambleas generales como, especialmente, en el nivel decisorio de las cooperativas. No obstante, se está realizando un esfuerzo especial para promover una mayor participación femenina. En el sector del crédito existe una especial expectativa de entrada de jóvenes gracias al proyecto «A União Faz a Vida» (La unión hace la vida), destinado especialmente a niños y preadolescentes, y por el que han pasado ya más de 120.000 alumnos durante sus primeros 12 años de vigencia.

En lo referente a la participación femenina en el cooperativismo, según datos de la OCB (Organização das Cooperativas Brasileiras, Organización de Cooperativas Brasileñas), apenas un 10% de las cooperativas contaban con mujeres en su dirección en el año 2000. En 2004, el porcentaje se elevó al 12%. También en este aspecto resultan aventajadas las cooperativas de crédito, en especial las del Sistema SICREDI, del que un 20% de asociados y un 50% de colaboradores y empleados son mujeres.

En relación con el cuadro de colaboradores de las cooperativas, el sistema SICREDI realiza un trabajo especial de formación y capacitación que

le permite conocer el diferencial cooperativo en relación con las demás cooperativas en lo que atañe a valores, principios y formas de estructuración y acción empresarial, fundamentados en la cooperación y no en la competencia.

En general, se admite que el efecto del proceso de inducción cooperativa, que busca divulgar el cooperativismo entre la opinión pública, es aún muy débil. El cooperativismo todavía no se ha hecho consciente de cómo y cuánto debe divulgar su imagen frente al gran público. Y cuando lo hace, es de forma muy embrionaria e improvisada. Sin embargo, el tipo de candidatos a asociados que llamarán a las puertas de las cooperativas dependerá de las imágenes que se construyan junto al público en general.

1.3. *Apertura económica e intercooperación*

En su mayoría, los encuestados pertenecientes al sector de crédito corporativo entienden que si practicara la intercooperación con eficacia, ganarían de forma proporcional. Se entiende que hacen referencia a una intercooperación no sólo dentro de su mismo sector, sino también con otros sectores del cooperativismo, creando poco a poco un entorno de cooperativismo con un sistema especial formado por sectores diferentes. En el sector del crédito comienza a aumentar la consulta con cooperativas de otros sectores, con las que también están comenzando a producirse interacciones.

Esta iniciativa resulta muy oportuna, ya que permite hacer frente al avance de las empresas multinacionales, que están empezando a competir por espacios y franjas económicas con las cooperativas. Éstas se preocupan por dicho avance y, por tal razón, observan que la salida será provocar más procesos de intercooperación, especialmente en esta época de globalización. A pesar de todo, según los encuestados, se constata que las cooperativas no se encuentran muy organizadas para enfrentarse con más cohesión e integridad a los desafíos del mercado. Aún prevalece mucho la actitud «¡cada cooperativa por su parte!» y, aún peor, con frecuencia genera competencia entre cooperativas, en ocasiones por «prosaicos motivos de barrio». Ello no las conduce más que a una debilitación recíproca, en lugar de intentar asumir una visión más sistémica y crear procesos de sinergia cooperativa contra los fuertes y agresivos competidores nacionales y transnacionales. En ese preciso punto, muchas de las actuales cooperativas carecen (por parte de sus dirigentes) de una «visión más holística» que trascienda las fronteras de cada sector o segmento. El movimiento cooperativo debe observarse desde una perspectiva de conjunto, como un diferencial en relación al hegemónico sistema capitalista, tanto o más exigente por racionalidad, eficiencia y calidad que el sistema dominante, aunque con objetivos

diferentes y como una forma de vida, trabajo y organización económica y social diferenciada.

A pesar de todo, cabe decir que en las encuestas sobresalió la necesidad de una provisión de mercado interno e internacional y la urgencia de crear un frente común cooperativista en relación con las exportaciones. Si existe una mayor intercooperación, se generarán más ventas en el mercado interno y externo.

1.4. *La globalización*

Ahora que el Sistema SICREDI prácticamente acaba de consolidarse en cuanto a estructuración y operatividad interna, cuerpo normativo y oferta consolidada de productos y servicios, deberá comenzar a poner en práctica medidas orientadas a penetrar con más decisión en el plano internacional-global.

La Confederación del Sistema SICREDI ya se ha especializado en el área tecnológica y en procesos de gestión. En cuanto a este asunto, el BANCO SICREDI es especialista en la introducción financiera y de productos. Ambas características son puntos positivos a desarrollar en beneficio de la interacción con otros países.

No obstante, a excepción del Sistema SICREDI, todos los demás sectores notan la carencia de una mayor estructuración e integración sistémica que les permita enfrentarse de forma más adecuada a la globalización. Cabe aquí un apoyo más explícito y sistemático del poder público. Su ayuda resulta imprescindible a fin de viabilizar la entrada de las cooperativas en el mercado globalizado. Sólo así se tendrá en cuenta el papel económico y social que las cooperativas desempeñan dentro de la comunidad y en las respectivas regiones, como generadoras de gran cantidad de oportunidades de trabajo y renta, como importantes ejemplos de viabilización, especialmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas, y también como uno de los mejores mecanismos de distribución regional de la renta, ya que cualquier mejoría de la misma para los asociados representa, en general, una aplicación inmediata de los ingresos en la localidad en la que basan sus raíces y la mayor parte de sus vivencias y aspiraciones.

En lo que respecta a la globalización y la integración de mercados, y de nuevo con la excepción del Sistema SICREDI, que ya mantiene iniciativas concretas y frecuentes con cooperativas internacionales y también con el MERCOSUR, todos los demás dirigentes aún muestran, en general, bastante escepticismo en relación con un MERCOSUR fortalecido a corto plazo. A medio y largo plazo debe haber mayor continuidad y coherencia en las decisiones y políticas, de manera que sea posible verificar claramente

una secuencia de pasos progresivos que conduzca a una integración efectiva en un mercado común y, más adelante, en una plena UNIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.

1.5. *Políticas públicas*

La gran mayoría de los dirigentes se manifestó en el sentido de que faltan políticas públicas más explícitas y claramente orientadas hacia el desarrollo del cooperativismo a nivel nacional y, especialmente, internacional. A partir del año 2000, las cooperativas pasarán a disfrutar de una mayor visibilidad en las políticas públicas de los gobiernos de los países del MERCOSUR.

2. **La inclusión social y el cooperativismo**

Por *inclusión social* se entiende la lucha contra la marginación de personas de las más variadas clases sociales y niveles educativos, discapacitados físicos, jóvenes marginados, expresidarios², ancianos o minorías raciales, entre otras personas que no disfrutaban de oportunidades. Inclusión social es ofrecer a los más necesitados una participación en la distribución de la renta dentro de un sistema que beneficie a todos y no sólo a un segmento de la sociedad.³

En la actualidad, nuestro modelo económico se alimenta de la exclusión de gran parte de la población de los medios de producción. Tal situación ocasiona un cambio radical en el paradigma de la clase trabajadora: de una parte, se verifica la exigencia de un excesivo nivel de cualificación para el trabajo y, de otra, su desreglamentación y flexibilización crea en sí una paradoja, ya que fragmenta e individualiza los movimientos de resistencia en-

² Según informa Suleima Gomes Bredow (Revista de Sociología Jurídica de enero – junio de 2007 en su artículo «*Cooperativismo social e egressos do sistema prisional: Realidade ou utopia? Análise da experiência da cooperativa mista social de trabalhadores João de Barro*» (*Cooperativismo social y expresidarios: ¿realidad o utopía? Análisis de la experiencia de la cooperativa mixta social de trabajadores João de Barro*), a partir de la creación del proyecto «Trabalho pela Vida» (Trabajo por la vida), que inició su marcha en 1999 de la mano de la Corregedoria Geral da Justiça do Estado do Rio Grande do Sul (Corregidoría General de Justicia del Estado de Río Grande del Sur) con una notable implicación y dedicación del poder judicial local, se buscó sensibilizar a los diversos segmentos sociales acerca de la necesidad de proporcionar a los expresidarios formas de inserción en los medios productivos. Constituida con el fin de suavizar la reprobación posterior a la estancia en prisión, la cooperativa denominada COOTRAJOBÁ acreditó que, tras la recepción de ofertas de trabajo, presentaría a sus socios la posibilidad de resocialización».

³ <http://pt.wikipedia.org>

frentados a los abusos del capital, debilitando a los individuos como seres sociales colectivos, pues sólo se hallarán disponibles trabajos destituidos de cualquier ordenación legal.

Los avances tecnológicos trajeron como consecuencia una pulverización del trabajo, transformando nuestra realidad en una división social del trabajo. Nuestra realidad pasó a ser vista de forma irreal e ilusoria; nos encontramos frente a un retroceso de nuestra condición humana. A ello está dedicado el texto de Antunes «[...] nuestro tiempo es paradójico. Por una parte, es un tiempo de grandes avances y de drásticas transformaciones tecnológicas [...] mientras que, por otra parte, es un tiempo de inquietantes regresiones, del regreso de males sociales que parecían superados [...] el regreso de la esclavitud y del trabajo servil; el regreso de grandes vulnerabilidades y problemas que parecían erradicados; el regreso de repugnantes desigualdades sociales; [...] en definitiva, el regreso del fantasma de la guerra, quizá ahora más mundial que nunca y con una temperatura (¿cuánta?, ¿fría?) aún por determinar».⁴

La Constitución Federal Brasileña protege los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, libertades positivas de condición obligatoria en un Estado social de derecho. Tales derechos tienen por finalidad la mejoría de las condiciones de vida de los hiposuficientes con vistas a la caracterización de la igualdad social, consagrados como fundamentos del Estado democrático a través del art. 1.º, IV, de la CFB.⁵

Para Canotilho y Vital Moreira «... la individualización de una categoría de derechos y garantías de los trabajadores, junto a los de carácter personal y político, le confiere un particular significado constitucional, dado que se traduce en el abandono de una concepción tradicional de los derechos, libertades y garantías como derechos del hombre o el ciudadano genéricos y abstractos, haciendo intervenir también al trabajador (concretamente: el trabajador subordinado) como titular de derechos de igual dignidad».⁶

Se discute sobre la inclusión de personas con algún tipo de deficiencia, como los discapacitados o los analfabetos. Entendemos que deben formar parte de la «inclusión social» de las personas excluidas del mercado laboral. El éxito de la inclusión social consiste en convertir la comunidad en un lugar accesible para todos sus ciudadanos, de forma que se asegure el ejercicio

⁴ ANTUNES, Ricardo. *Adeus ao Trabalho: ensaio sobre as metamorfoses e a centralidade do mundo do trabalho*. 5ª edición. São Paulo. 1998

⁵ MORAES, Alexandre. *Direito Constitucional*. Editorial Atlas, 11ª edición. São Paulo. 2006.
Art. 1º: «La República Federal de Brasil, formada por la unión indisoluble y el Distrito Federal, se constituye en Estado Democrático y de Derecho y tiene como fundamentos:

IV – los valores sociales del trabajo y la libre iniciativa».

⁶ CANOTILHO, J, J. Gomes. *Constituição dirigente e vinculação do legislador*. Editorial Coimbra, Coimbra, 1994.

del bien común: la realización emocional, económica, profesional e intelectual del ciudadano individual y colectivo. Cuanto más realizado se sienta el individuo, mejor será su contribución a la sociedad. Y, siendo así, los beneficios de una sociedad sana en todos los sentidos retornan al ciudadano a nivel individual. De este modo todos tendrán sus derechos asegurados por la Constitución Federal Brasileña, tal y como encuentran recogidos en sus artículos 6.º, 7.º y IV.⁷

Sin duda, corresponde a las políticas públicas actuar sobre este aspecto. No obstante, la sociedad también debe participar y colaborar en ello. Muchas personas e instituciones están trabajando por la inclusión social, la información y el conocimiento. Esta es una de las grandes armas contra la discriminación.

Claudia Werneck alega *«que incluir no es sólo colocar dentro a quien está fuera. Una sociedad inclusiva es aquella capaz de tener en cuenta a todas las condiciones humanas en todo momento, encontrando medios para que todos los ciudadanos, desde el más privilegiado al más comprometido, puedan ejercer su derecho a contribuir con su mejor talento al bien común»*.⁸

Hoy, ingresar y mantenerse en el mercado laboral se ha convertido en una auténtica pesadilla. Para acceder al mercado laboral se exige experiencia, lo cual representa, sin lugar a dudas, un verdadero problema para el trabajador. Evidentemente, comenzar significa iniciar un proceso de aprendizaje, ya que nadie comienza sabiendo. Por otra parte, dicho mercado exige, además de competencia, una gran dosis de suerte. La realidad demuestra que los empleados más antiguos y con más experiencia son sustituidos por otros más jóvenes, lo cual significa que se está institucionalizando de facto un «tiempo hábil» durante el que las personas pueden mantener su empleo.

En la actualidad se utiliza con frecuencia el término «empleabilidad», que para Suzana Franco Dórea es un eufemismo, ya que no existe en el diccionario brasileño y los empresarios lo utilizan exageradamente durante los procesos de selección cuando, en realidad, no se encuentran legitimados para ello.⁹

⁷ Art. 6 CF: «Son derechos sociales la educación, la salud, el trabajo, la vivienda, el descanso, la seguridad, la previsión social, la protección de la maternidad y la infancia y la asistencia a los desamparados en los términos definidos por esta Constitución».

Art. 7. IV: «Son derechos de los trabajadores urbanos y rurales, así como de aquellos que busquen la mejora de su condición social:

VI: el salario mínimo, fijado por la ley y unificado a nivel nacional, capaz de satisfacer sus necesidades vitales básicas y las de su familia, como la vivienda, la alimentación, la educación, la salud, el descanso, el vestuario, la higiene, el transporte y la previsión social, con reajustes periódicos que ayuden a preservar su poder adquisitivo, quedando prohibida su vinculación a cualquier fin».

⁸ <http://pt.wikipedia.org>

⁹ Suzana Franco Dórea. www.rh.com.br

La empleabilidad, a pesar de ser un tema actual, presenta facetas contradictorias en su definición y criterios prácticos de aplicabilidad. Se percibe que los propios empresarios dividen sus opiniones entre la generación de nuevos cargos en la empresa y la preparación de colaboradores. Esta falta de apertura de nuevos cargos en la empresa o en el mercado laboral, unida a la capacidad técnica, intelectual y emocional de los colaboradores, forma, en términos económicos, un escenario de reestructuración del empleo a nivel mundial en el que existe un número limitado de ocupaciones y una excesiva cantidad de personas desocupadas.

En relación con la preparación del colaborador, se sabe que éste precisa de nuevos prerrequisitos que pasaron a ser exigidos al individuo después de un proceso de reestructuración productiva, de la inserción de nuevas tecnologías y de la globalización.

Es posible concluir que *«de una forma o de otra, el profesional considerado hasta este momento como desempleado, necesita estar presente en el mercado laboral, aunque sea para adquirir experiencia y hacer uso de las ventajas de su inclusión social»*.

A través de los resultados del proyecto «Impactos de la integración regional del MERCOSUR sobre el sector cooperativo», es posible concluir que, en lo referente a las cooperativas analizadas (de crédito y agropecuarias), existen aspectos positivos en su estructura en forma de compromisos con la comunidad, que contribuyen a aumentar su presencia e incluir a los jóvenes, los niños, las mujeres y las personas de mediana edad en el contexto cooperativo.

Es obvio que también existen aspectos negativos en el universo cooperativo. Dichos aspectos deberán solucionarse a corto y largo plazo. Pero también es cierto que no existen dudas de que el cooperativismo es, con todas sus dificultades e imperfecciones, una forma de incluir a los ciudadanos en el contexto social.

3. Trabajo, empleo y cooperativas

El término *trabajo*, procedente del latín *tripalium*, significaba un instrumento de tortura o un yugo que pesaba sobre los animales. En el pasado, este término significaba un castigo, como se pone de manifiesto en las citas bíblicas y la época de la esclavitud. Es a partir del Renacimiento cuando comienza a concederse más valor al trabajo.¹⁰

¹⁰ MARTINS, Sergio Pinto. *Direito do Trabalho*. Editorial Atlas. 23ª edición. São Paulo. 2007.

Para Fabio Ferraz, la raíz indoeuropea *werg* se atribuye a la «idea de trabajo o acción productiva» y aparece representada en el griego *érgon* y en el inglés *work* (obra y trabajar). Todo conduce a pensar que no existe una raíz indoeuropea común y que cada uno de los troncos, ramas e idiomas indoeuropeos desarrollaron el concepto de forma aislada o en parejas. Éste se encuentra asociado a una noción de «acción», «producción», «sufrimiento», «padeamiento», «peso» o «carga». En cuanto a la expresión latina, significa labor, fatiga, afán, trabajo u obra, pero también cuidado, empeño, sufrimiento, dolor, mal, dolencia, enfermedad, desventura, desgracia e infelicidad.

Tilgher afirma que los griegos concebían el trabajo como un castigo y como un dolor (el término griego *pónos* significa trabajo y tiene la misma raíz que la palabra latina *poena*). Posteriormente adquirió el sentido moral de sufrimiento, fatiga, encargo y, más tarde, el de trabajar o esforzarse.¹¹

Con la llegada de la Revolución Industrial, el trabajo se transformó en empleo, los trabajadores pasaron a recibir salarios y surgió una nueva cultura. Las mayores preocupaciones estaban relacionadas con los hiposuficientes y con el empleo típico. Surgió entonces el intervencionismo social, las huelgas, las manifestaciones y el constitucionalismo social; el trabajador pasó a tener asegurados constitucionalmente sus derechos y obligaciones sociales. Hoy, la mayor preocupación se centra en la dignidad del trabajador.

La historia pone de manifiesto una alternancia entre períodos de intensa flexibilidad e inflexibilidad. También trae noticias de derechos y deberes extremos. Entretanto, el trabajo adquirió paulatinamente un perfil de equilibrio. Los derechos conquistados por los trabajadores en condición de empleados fueron tantos, que hoy se han vuelto en su contra. El mercado laboral se volvió muy exigente y el empresario pasó a pagar mucho por un «trabajador empleado». Por otra parte, el empleado comenzó a sentirse oprimido. La consecuencia de ambos factores fue el desempleo, que afectó a la sociedad poniendo en riesgo principios antes consagrados¹², como el valor social del trabajo y la dignidad de la persona humana. Surge así, por tanto, una nueva cuestión social.

¹¹ FERRAZ, Fabio. www.advogado.adv.br

¹² El principio de continuidad del empleo basado en el contrato indefinido fue sustituido (con ciertas limitaciones) por el contrato laboral de tipo temporal. Ley 9601-98.

Ciertamente, la llegada de esta ley tiene su justificación en que cientos de trabajadores estaban siendo despedidos y muchas empresas cesando sus actividades. No obstante, tal justificación no cambia la realidad de los hechos. Se está produciendo una flexibilización de los derechos del trabajador. La ley también ampara una sustitución de las horas extraordinarias del trabajador, que antes representaban un ingreso adicional. Hoy son compensadas con días libres con los que, muchas veces, el trabajador no sabe qué hacer.

Si en el pasado el hombre fue sustituido por la máquina con motivo de la Revolución Industrial, hoy nos encontramos ante un trueque entre los puestos de trabajo y el software que hace innecesario a un gran número de empleados, así como un «crecimiento inversamente proporcional de la productividad de las empresas gracias al empleo de alta tecnología en lugar de trabajadores desvinculados, hasta el punto de poder afirmar que, en el periodo actual y por primera vez, se está eliminando sistemáticamente el trabajo humano del proceso de producción para ceder lugar a máquinas inteligentes que llevan a cabo infinitas tareas en los campos más diversos, incluso en la agricultura, la industria y el comercio».¹³

En conclusión, las empresas consiguieron disminuir sus gastos librándose de los vínculos laborales generados por la relación de empleo. Reordenaron la escala laboral, buscaron alternativas y adoptaron distintos esquemas en función de la productividad del empleado.

Es evidente que, frente a tal panorama, el número de desempleados aumentó notablemente. No cabe aquí realizar ningún juicio, sino la constatación del problema existente y la búsqueda de su solución. Es cierto que la situación descrita no hizo más que elevar el número de desempleados. Partiendo de la idea de que los trabajadores se encuentran al margen del mercado, su destino es volver a ser incluidos en el mismo, lo cual podrá conseguirse por medio del cooperativismo.

No siempre quien trabaja lo hace con un vínculo de empleo, lo cual le despoja de su condición de empleado. Por el contrario, todo aquel que posee un vínculo de empleo es un trabajador. Los asociados de las cooperativas son, sin duda, trabajadores. Es necesario establecer la diferencia entre relación de trabajo y relación de empleo. Aquélla es el género, mientras que ésta es una de las especies del mismo.

En su área específica del trabajo, la ciencia del Derecho posee algunas características bien delimitadas y se ocupa del vínculo de empleo y de los principios que rigen esta relación. Por ejemplo, se defiende ampliamente el principio de continuidad del empleo, es decir, la norma de que el contrato de trabajo debe ser de tipo indefinido. De este modo se asegura el trabajo al empleado, actuando así como engranaje básico del mercado laboral.

Las opciones que no garantizan la estabilidad del trabajador se utilizan cada vez más como normal y no como excepción. Es una realidad que se ha hecho necesaria en los últimos años. Las personas se someten. Además de proporcionar el sustento diario, el trabajo permite a las personas no quedar al margen de la sociedad. El desempleo reduce el nivel de autoestima. Surge la necesidad de

¹³ NASCIMENTO, Amauri Mascaro. Curso de Direito do Trabalho. Editorial Saraiva. 22ª edición. São Paulo. 2006.

disponer de nuevas opciones que garanticen el trabajo a la comunidad. Se sabe que las cooperativas surgen en tiempos de crisis, es un dato histórico.

Se está remitiendo al Congreso Nacional (Congreso Nacional) un proyecto de ley derivado de una iniciativa popular que tiene por objetivo reducir la jornada laboral de 44 a 40 horas semanales. Según los sindicalistas, este cambio generaría empleo a un número mayor de personas, además de proporcionar descanso y permitir la inversión en cualificación profesional. Por otra parte, para las empresas, la disminución de la jornada laboral debe ir acompañada de una reducción del salario, pues tendrán que aumentar la contratación en función de la producción.

Las cooperativas permiten a sus asociados realizarse económicamente, distribuyen renta y generan beneficios sociales. Hay quien opina, incluso, que el cooperativismo se puede considerar como una tercera vía entre el capitalismo y el socialismo y que puede conducir a la inclusión social, pues genera empleo para la sociedad, lo cual permite a las personas incluirse en el proceso productivo.

No obstante, para formar parte de una cooperativa, una persona debe, además de tener la capacitación necesaria y a diferencia del caso de una empresa capitalista, conocer la filosofía del movimiento y su funcionamiento. Las cooperativas no poseen un hechizo mágico que solucione los problemas sociales pero, sin duda, se orientan por medio de principios y valores que hacen posible su funcionamiento, basado en la solidaridad.

Por ello, a continuación desarrollaremos uno de los principios más importantes, conocido en todo el mundo como «regla de oro». Dicho principio nos permite conocer los demás principios, así como los valores y prácticas de una cooperativa.

4. La educación y el educador en las cooperativas

Las cooperativas proporcionan educación, formación e información a los socios, representantes electos, dirigentes y empleados, a fin de que puedan contribuir con eficacia al desarrollo de las mismas. Informan también de la naturaleza y beneficios de la cooperación al gran público, en especial a los jóvenes y a los líderes de opinión.

La primera parte del principio de educación, formación e información se dirige a los asociados, dirigentes y empleados que, de este modo, pueden contribuir al desarrollo de sus cooperativas. La otra parte está dirigida a los no socios, al público en general y a los líderes de opinión y los jóvenes en particular.

Por educación entendemos un concepto amplio que abarca todas las esferas del conocimiento, incluyendo el aspecto intrínseco de cada persona. Las

expresiones *formación e información* representan un desdoblamiento de la educación, es decir, una de sus facetas. La educación representa aquí el género, del cual la «formación y la información» son una especie. El concepto de cooperación deja bien claro que una de sus aspiraciones es el desarrollo económico, social y cultural. Siendo así, el principio de educación viene a ratificar el concepto de cooperativismo desde el momento en el que se pone en práctica.

Debemos destacar que los principios no son estáticos. Pueden ser ampliados o adaptados siempre que permanezcan acordes con la filosofía cooperativa. Su meta es alcanzar los valores cooperativos¹⁴, y el camino, como dice la canción «... se hace al andar...».

4.1. *Formación e información*

Podemos decir que por *formación* se entienden los conocimientos teóricos y prácticos del asociado, siendo así tanto de forma específica como de manera general. Por ejemplo, el asociado de una cooperativa laboral que sea carpintero de profesión, debe ser un profesional eficiente y permanecer actualizado. Sin embargo, por el hecho de ser asociado debe formar parte también de su condición tener ciertos conocimientos acerca del movimiento cooperativo, su doctrina, valores, principios e historia. Por otra parte, si el mismo carpintero formara parte de una cooperativa de vivienda, su formación cooperativa podrá limitarse al conocimiento cooperativo, pues no importa el tipo de profesión desarrollada por los asociados de este tipo de cooperativas. En tal caso, recibirá sólo información, y no formación. Estas son las particularidades de cada cooperativa, laboral y de vivienda, actuando ambas a través del principio de educación.

Es responsabilidad de los dirigentes cooperativos proporcionar a sus asociados (siempre que tal finalidad forme parte de la cooperativa) cursos de perfeccionamiento y actualización acordes con su área de actuación. La formación debe incluir siempre conocimientos específicos y cooperativos.

Es importante destacar que la formación debe realizarse de acuerdo con la edad, madurez y perfil de los asociados. El asociado debe estar motivado y desear recibir la formación, dado que nos encontramos frente a una aplicación con valor de autoayuda.

La expresión *información* va más allá de la idea de transmitir contenidos; incluye también la de provocar una modificación en la persona que los recibe. La información adquiere una dimensión importante, pues trata de esclarecer

¹⁴ Los valores cooperativos de los que hablamos son la igualdad, la transparencia, la equidad y la solidaridad para con los otros.

las actividades del movimiento cooperativo, informando sobre sus principios y objetivos. Las cooperativas seleccionan la mejor forma de transmitir información a sus asociados, y pueden hacerlo a través de correo electrónico, correo postal, tablón de anuncios (ubicado en un lugar visible), correspondencia individual, radio, publicación periódica, CD, discurso o medio audiovisual, alternando siempre los medios de comunicación y haciendo uso de toda su creatividad, siempre de acuerdo con el potencial de asimilación del asociado.

De nada serviría publicar un boletín periódico en una cooperativa si la mayoría de sus integrantes son analfabetos, no pudieran acceder a él o utilizase un lenguaje complicado. La información debe transmitirse de forma clara y objetiva, teniendo cuidado de no caer en la redundancia.

La información (como todas las acciones desempeñadas por la cooperativa) debe basarse en los valores cooperativos, emitirse con honradez y transparencia e informar de lo que realmente ocurre en el movimiento cooperativo y en la propia cooperativa, sin maquillar ni distorsionar los datos. El cooperativismo se critica con frecuencia por el comportamiento persuasivo de sus dirigentes. Sin embargo, el cooperativismo es un movimiento con una filosofía propia y muy bien definida, con sus ventajas e inconvenientes. Aún así, la emisión de información no debe realizarse utilizando exageraciones, ya que ello implicaría actuar con deslealtad. La formación está vinculada a la información, aunque esta última puede existir sin la primera.

4.2. *Educador cooperativo*

De nada sirve reconocer la importancia del principio de educación si no existe un especialista que lo ponga en práctica. Debe existir la figura del educador cooperativo a fin de desarrollar el principio. En general, las empresas contratan contables, administradores, secretarías, telefonistas... Las cooperativas, que también son empresas, deben asimismo contratar educadores cooperativos para alcanzar sus objetivos en relación con el cumplimiento del principio de forma eficiente.

Recordemos ahora una célebre frase de la antigüedad pronunciada por Alejandro Magno, quien dijo que debía más a Aristóteles que a su padre, pues éste le dejó un imperio, pero aquél le enseñó a gobernarlo.

En un mundo en el que todos desean obtener resultados, muchas veces se olvida que, para alcanzar nuestros objetivos, es necesario recorrer un camino. La educación no se compra: se adquiere o se conquista, paso a paso. Exige reflexión, interpretación y asimilación. No existe un manual de educación cooperativa que deba seguirse con rigidez. Cada segmento cooperativo (vivienda, educación, trabajo, crédito) y cada cooperativa deben, además de seguir su propia doctrina por medio de sus principios y valores, permanecer atentos a sus peculiaridades.

Debemos destacar que el educador cooperativo debe ser un guía que, además de tener grandes conocimientos acerca del cooperativismo, debe poseer dotes didácticas y ser creativo. No es suficiente sólo con conocer el cooperativismo, hay que saber transmitir estos conocimientos.

Debe tener bien presente su responsabilidad y tratar de llevar una vida personal íntegra, pues el educador cooperativo es, ante todo, un maestro, y como tal, será un ejemplo a seguir, observado y evaluado, por lo que deberá permanecer siempre actualizado. Han surgido muchas opciones orientadas a facilitar la educación, y una de ellas es la educación a distancia. De ahí la importancia de la valoración del profesional educador.

El educador debe conocer el perfil del público con el que estará en contacto. Es esencial que conozca las limitaciones y el potencial, así como las capacidades de comprensión, evaluación y conclusión de su público. El conocimiento que estará transmitiendo será útil durante toda una vida y, como tal, deberá ser adecuado; no bastará sólo con transmitir conocimiento, será necesario además alcanzar la asimilación del contenido. Al finalizar cada etapa de su trabajo, el educador debe infundir en su público el gusto por el cooperativismo y el orgullo de formar parte activa de este movimiento.

A pesar de que la legislación cooperativa brasileña disfruta de grandes avances¹⁵, percibimos que el principio cooperativo se encuentra estancado y ha sufrido poquíssimos cambios positivos en lo que atañe a su aplicación. Es urgente incluir en el plan de estudios escolar una disciplina que enseñe la doctrina cooperativa. De lo contrario, serán cada vez más escasos los profesionales de este sector. Sólo así será posible definir una opción de vida, relacionada o no con el cooperativismo. Son escasos los especialistas en el área de la educación y la abogacía cooperativa.

El cooperativismo es tanto (o más) importante que las disciplinas que se imparten en la escuela fundamental, la enseñanza media o la universidad. Sólo es posible elegir para uno mismo algo que se conoce. No existe la menor duda de la importancia del principio de educación, aunque su aplicación es deficiente, lo cual demuestra que algo va mal. Cabe a los dirigentes solucionar este problema a nivel local, estatal, nacional e internacional.

Imaginemos el cooperativismo como una pirámide cuya base es la educación, pues sin ella el propio movimiento no será comprendido, siendo necesario que sus adeptos, en su grupo más extenso (asociados, dirigentes, legisladores, periodistas, comunicadores y medios) permanezcan atentos a este asunto.

¹⁵ La mayoría de los avances tienen relación con el campo financiero, como el acceso al crédito rural, por ejemplo.

La educación cooperativa va más allá del conocimiento, como ya comentamos. El asociado, como ser humano, debe ser aprovechado en todo su potencial, su inteligencia y sus posibilidades. Es un ser racional. ¡Para elegir su filosofía de vida debe tener **conocimiento!**

5. Sectores de cooperativas brasileñas

El cooperativismo, en su condición de organización social y económica dentro del contexto y la dinámica de la sociedad, sufre también transformaciones y adaptaciones destinadas a atender mejor los intereses de su cuadro social. En 1993, la Organização das Cooperativas Brasileiras (Organización de Cooperativas Brasileñas, OCB) comenzó a realizar modificaciones en el cuadro de nomenclatura de los sectores cooperativos, adoptando las exigencias actuales del mundo laboral. De dichas modificaciones surgieron los siguientes sectores:

5.1. *Sector agropecuario*

Reúne a los productores rurales, agricultores, ganaderos y pescadores. Este sector fue, durante muchas décadas, sinónimo de cooperativismo en el país, dada su importancia y su fuerza dentro de la economía. Aún es el sector de mayor expresión económica en el cooperativismo, con una notable participación en la economía nacional y también en la balanza comercial.

5.2. *Sector de consumo*

Inicialmente formado por cooperativas cerradas (dedicadas exclusivamente a atender a empleados de empresas), llegó a estar compuesto por centenas a mediados del siglo 20. Cuando el impuesto sobre la circulación de mercaderías y servicios (ICMS) comenzó a hacerse notar, estas cooperativas resultaron muy afectadas. Los precios dejaron de ser competitivos y la mayoría de las cooperativas cerró sus puertas. Hoy, el sector trata de fortalecerse y aumentar su competitividad modernizando su administración e invirtiendo en capacitación y formación de empleados.

5.3. *Sector de crédito*

Este fue uno de los primeros sectores que se organizaron en el país y actúa en relación con el crédito rural y urbano. Entre las décadas de 1960 y

1980 pasó por muchas dificultades. En los años 90, el sector se reestructuró. Con el objetivo de facilitar el acceso de los asociados al mercado financiero con mejores condiciones que las ofrecidas por las instituciones bancarias tradicionales, el sector se encuentra hoy consolidado y es uno de los que más crecen en el país.

5.4. *Sector educativo*

La primera cooperativa educativa surge en Brasil en 1982, cuando se reunió el primer grupo de padres y decidió formar una escuela. El objetivo de las cooperativas educativas es unir la enseñanza de buena calidad y el precio justo. De esta forma, padres de alumnos o profesores forman y administran las escuelas cooperativas, promoviendo una educación basada en la democracia y la cooperación sin alentar la competitividad.

5.5. *Sector especial*

A través de la ley 9.867/99 se constituyó el sector de cooperativas formadas por personas con desventajas, como discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas, excondenados a penas alternativas, dependientes químicos y adolescentes mayores de 16 años en situación familiar, económica, social o afectiva difícil, así como adolescentes en edad de trabajar con situación familiar difícil desde el punto de vista económico, social o afectivo. Su objetivo es la inserción de tales individuos en el mercado laboral, la generación de renta y la conquista de su ciudadanía.

5.6. *Sector de vivienda*

Las cooperativas de vivienda tienen por objetivo viabilizar la vivienda de sus asociados. Su diferencial es la construcción de viviendas a un precio justo, inferior al del mercado, ya que realizan su construcción sin ánimo de lucro. Se encuentran inmersas en un contexto social en el que destaca el gran déficit nacional de viviendas y pueden constituirse en todas las clases sociales.

5.7. *Sector de infraestructuras*

Este sector se encuentra formado por cooperativas de electrificación rural y existe desde 1941. Atiende principalmente a las pequeñas y medianas

propiedades rurales. Estas cooperativas ocupan el espacio que dejan las empresas concesionarias de energía en las regiones de bajo consumo.

5.8. *Sector mineral*

Su principal característica es la búsqueda, extracción, labrado, industrialización, comercio, importación y exportación de productos minerales. De gran alcance social, está presente principalmente en extensiones de pequeño y mediano tamaño que no despiertan el interés de las grandes empresas mineras.

5.9. *Sector de producción*

Estimula a los emprendedores con el objetivo común de explotar diversas actividades productivas; se reúne para producir bienes y productos como propietarios de su propio negocio. El sector de producción tiene especial presencia en los campos agropecuario e industrial.

5.10. *Sector sanitario*

Las cooperativas médicas existían ya hace tres décadas, pero fue en 1996 cuando se desmembraron del sector laboral debido a su fuerza y representatividad. Reúne a profesionales especializados en la mejora de la salud humana, como médicos, dentistas, psicólogos y otros profesionales. Uno de los mayores consorcios de salud del país es un sistema cooperativo (UNIMED).

5.11. *Sector laboral*

Se caracteriza por la asociación de profesionales de actividades afines dedicados a la prestación de servicios. Tienen mucho espacio para fortalecerse gracias a la situación de asignación de puestos libres que vive el mercado laboral formal. Es la salida contra la informalidad, aunque aún carece de legislación que la regule.

5.12. *Sector transportes*

Se compone de cooperativas de transporte de carga y pasajeros (incluyendo taxis y furgones) y es resultado de otra escisión del sector laboral.

Creado en 2002, es el más joven de todos los sectores. Ya nació fuerte y estructurado, con una flota de cinco mil vehículos.

5.13. *Sector de turismo y descanso*

Aún en proceso de estructuración, fue creado en 2000 durante la Asamblea General Ordinaria de la OCB. Respaldado por el enorme potencial turístico de Brasil, se dedica a la prestación de servicios turísticos, artísticos, de entretenimiento, deportivos y hoteleros por medio de profesionales de cada una de estas áreas.

Siguiendo el ejemplo del sector transportes, podrían crearse otros sectores. Por esta razón, la OCB fijó distintos requisitos que deberán satisfacer los nuevos sectores que deseen constituirse en el cooperativismo brasileño. Dichos requisitos son:

- a) desarrollar una actividad específica cuyos intereses se encuentren representados por un ministerio u órgano público específico;
- b) tener, como mínimo, 100 (cien) cooperativas registradas en el Sistema OCB;
- c) contar con cooperativas ubicadas en la mayoría de los estados brasileños;
- d) disponer de recursos suficientes para mantener en funcionamiento el Consejo Especializado correspondiente junto a la OCB.¹⁶

A través de cualquier sector es posible ofrecer al trabajador la posibilidad de disfrutar de sustentos de todo tipo: económico, emocional, social, espiritual, cultural o intelectual. No son sólo los hiposuficientes, los ancianos y los expresidiarios los que se encuentran marginados en la sociedad.

La marginación es mucho más amplia. Es tarea del cooperativismo, a través de su filosofía, valores y principios, extender esta preocupación a la comunidad. ¡También lo es ir más allá de su entorno cercano y buscar la inclusión social a través del cooperativismo!

Bibliografía

- ANTUNES, Ricardo. *Adeus ao Trabalho: ensaio sobre as metamorfoses e a centralidade do mundo do trabalho* 5 ed. São Paulo: Cortez, 1998.
- CANOTILHO, J.J. Gomes. *Constituição dirigente e vinculação do legislador*. Coimbra Editora. Coimbra 1994.

¹⁶ www.ocbgo.org.br

- FERREIRA, Aurélio *Buarque de Holanda. Novo Aurélio: O Novo Dicionário da Língua Portuguesa*. Editora Nova Fronteira. 5 ed. Rio de Janeiro 2005.
- HOLYOAKE, Georges Jacob. *Historia de los Pioneros de Rochdale*. Buenos Aires: Intercoop, 1989.
- KAPLAN DE DRIMER, Alicia e DRIMER, Bernardo. *Las Cooperativas. Fundamentos - Historia - Doctrina*. 3.^a Ed. Buenos Aires: Intercoop, 1973.
- KAPLAN DE DRIMER, Alicia. *El XXXI de la Alianza Cooperativa Internacional y la Nueva Formulación de los Principios Cooperativos*: Bilbao, Instituto de Estudios Cooperativos, Universidad de Deusto, 1996.
- KRUEGER, Guilherme *Problemas Atuais do Direito Cooperativo*. São Paulo: Dialética, 2002.
- MARTINS, Sergio Pinto. *Direito do Trabalho. Editora Atlas. 23 Edição*. São Paulo. 2007.
- MACPHERSON, Ian. *Declaración de la Alianza Internacional sobre la Identidad Cooperativa*. Vitoria. Espanha: Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, 1995.
- MLADENATZ, Gromoslav. *Historia de las Doctrinas Cooperativas*. Buenos Aires: Intercoop., 1968.
- MORAES, Alexandre. *Direito Constitucional*. Editora Atlas, 11 ed. São Paulo. 2006.
- NASCIMENTO, Amauri Mascaro. *Curso de Direito do Trabalho. Editora Saraiva. 22 Edição*. São Paulo. 2006.
- SANTOS, Boaventura de Souza. *Democratizar a Democracia os caminhos da Democracia Participativa*. Rio de Janeiro. Civilização Brasileira, 2002.

www.sociologiajur.vlabol.com.br

<http://pt.wikipedia.org>

www.rh.com.br

www.ocbgo.org.br

www.advogado.adv.br